Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 145 - Viernes, 26 de julio de 2024

página 48621/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 18 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos por los que se requiere nuevo contrato de mantenimiento de ascensores.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar a los interesados los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación realizada por el servicio de Correos ha resultado infructuosa, el interesado podrá comparecer para su conocimiento íntegro, en el Servicio de Industria y Minas (Departamento de Industria) de Almería, situado en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 18, Almería.

Interesado: C.P. Residencial Playas del Golf.

NIF: H04696480.

Expediente: IND/RAE 5491/CVP.

Acto notificado: Requerimiento por el que se solicita la comunicación del nuevo contrato de mantenimiento de un ascensor.

Interesado: C.P. Residencial Playas del Golf.

NIF: H04696480.

Expediente: IND/RAE 5492/CVP.

Acto notificado: Requerimiento por el que se solicita la comunicación del nuevo contrato de mantenimiento de un ascensor.

Interesado: C.P. Residencial Playas del Golf.

NIF: H04696480.

Expediente: IND/RAE 5495/CVP.

Acto notificado: Requerimiento por el que se solicita la comunicación del nuevo contrato de mantenimiento de un ascensor.

Interesado: C.P. Residencial Playas del Golf.

NIF: H04696480.

Expediente: IND/RAE 5497/CVP.

Acto notificado: Requerimiento por el que se solicita la comunicación del nuevo contrato de mantenimiento de un ascensor.

Almería, 18 de julio de 2024.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

